

## Concejo Municipal de Río Cuarto Sesión Extraordinaria N°011

08 de julio del 2020

---

1 **ACTA EXTRAORDINARIA 11-2020.** Acta número once correspondiente a la sesión  
2 extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Río Cuarto, en las  
3 oficinas de la Asociación de Desarrollo Integral de Río cuarto, al ser las dieciocho  
4 horas y ocho minutos del día ocho de julio del dos mil veinte, con la asistencia de  
5 las siguientes personas:

6 **REGIDORES PROPIETARIOS** **REGIDORES SUPLENTES**

7 Marcela Bolaños Alfaro, Presidente Elizabeth Alfaro Zamora

8 Daniel Vargas Jara Luis A. Barrantes Sánchez

9 Natalie Mc Reynolds Medina, Vicepresidente Susana Rojas Mesén

10 Natalie Mc Reynolds Medina, Vicepresidente **SINDICOS SUPLENTES**

11 Luis Fernando Cruz Alvarado Mariluz López Mesén

12 **SINDICOS PROPIETARIOS** Seidy Cásares Castillo

13 Rafael Rojas Álvarez

14 Emmanuel Cruz Aguirre

15 José Miguel Jiménez Araya, **ALCALDE MUNICIPAL**

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** señora Marcela Bolaños Alfaro, Presidenta Municipal.

17  
18 **ORDEN DEL DÍA**

19 1. Tema único: Análisis discusión e iniciativa para autorizar al señor Alcalde  
20 José Miguel Jiménez Araya para firmar el convenio de Cooperación entre las  
21 Municipalidades de Grecia y Río Cuarto para la entrada en funcionamiento  
22 del nuevo Cantón, por favor que levanten la mano los que estén de acuerdo  
23 con la agenda. **UNÁNIME, APROBADA.**

24  
25 **CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**  
26 Se acoge por unanimidad sin cambios el orden del día propuesto para la presente  
27 sesión.- Todos recibimos la información soporte al correo electrónico sobre la  
28 discusión del convenio, el convenio fue firmado en Grecia por la parte de ellos del  
29 concejo municipal, aprobado en la sesión del lunes, nosotros vamos a proceder a  
30 darle lectura, y abrir la discusión sobre el tema, este es un tema que es urgente  
31 para Río Cuarto, por lo tanto, voy a solicitarles señores y señoras Regidoras, hacer  
32 la respectiva dispensa de trámite, para lo que es el Convenio de Cooperación entre  
33 las Municipalidades de Grecia y Río Cuarto para la entrada del funcionamiento del  
34 nuevo cantón, los que estén de acuerdo por favor levanten la mano. **UNÁNIME EN**  
35 **FIRME.**-----

## Concejo Municipal de Río Cuarto

### Sesión Extraordinaria N°011

08 de julio del 2020

---

#### 1 CAPITULO II. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LAS MUNICIPALIDADES 2 DE GRECIA Y RÍO CUARTO.-----

3 **Artículo I.** Convenio de Cooperación entre las Municipalidades de Grecia y Río  
4 Cuarto para la entrada en funcionamiento del nuevo cantón, entes municipales,  
5 Municipalidad de Grecia, cédula jurídica, vienen los atestados legales del señor  
6 Francisco Murillo Quesada, Municipalidad de Grecia, cédula jurídica 3-014-042066,  
7 domiciliada en la ciudad de Grecia, representada por su actual alcalde el señor  
8 Francisco Murillo Quesada, portador de cédula de identidad número 2-326-798,  
9 quien es mayor, casado una vez, abogado, vecino del distrito de San Roque, electo  
10 mediante elección popular según resolución del Tribunal Supremo de Elecciones,  
11 número 1.494-11-2020, de las catorce horas y treinta minutos, del veintisiete de  
12 febrero del dos mil veinte, publicado en la Gaceta N. 47 del 10 de marzo del 2020,  
13 por un período que va desde el 1º mayo del 2020 hasta el 30 de abril del 2024,  
14 autorizado por el Concejo Municipal de Grecia, para la firma del presente convenio  
15 por la Municipalidad de Río Cuarto, cédula jurídica número 3-014-795-871,  
16 domiciliada en Río Cuarto centro, cuatrocientos metros al norte de la Iglesia  
17 Católica de Río Cuarto, representada por su actual alcalde el señor José Miguel  
18 Jiménez Araya, cédula de identidad 2-575-334, quien es mayor, soltero, vecino de  
19 Río Cuarto, electo mediante elección popular según resolución número del Tribunal  
20 Supremo de Elecciones, 1.494-11-2020, de las catorce horas y treinta minutos del  
21 veintisiete de febrero del dos mil veinte, publicado en la Gaceta No. 47 del 10 de  
22 marzo del 2020, por un período que va desde el 1º de mayo del 2020 hasta el 30  
23 de abril del 2024, autorizado por el Concejo Municipal de Río Cuarto para la firma  
24 del presente convenio, mediante acuerdo, esto en caso de que se apruebe,  
25 entonces ahí ya se pone el número de acuerdo, artículo, inciso, acta, en la  
26 Asamblea Ordinaria No., bueno en este caso sería Extraordinaria verdad, eso hay  
27 que cambiarlo, acordado celebrar el presente convenio de Cooperación con base  
28 en las siguientes consideraciones y cláusulas.

29 CONSIDERANDO QUE:

- 30 1. El Código Municipal en su artículo 3, reconoce que, la Municipalidad puede  
31 ejercer las competencias municipales e invertir fondos públicos con otras  
32 municipalidades e instituciones de la administración pública para el  
33 cumplimiento de fines locales, regionales o nacionales, o para la  
34 construcción de obras públicas de beneficio común, de conformidad con los  
35 convenios que al efecto suscriba.
- 36 2. El artículo 6 del mismo código, reconoce que mediante convenios con otras  
37 municipalidades se podrán llevar a cabo conjuntamente servicios u obras en  
38 su cantón o en su región municipal.
- 39 3. El artículo 7 establece que mediante convenio con el ente u órgano público  
40 competente las municipalidades podrán llevar a cabo conjunta o  
41 individualmente servicios u obras en su cantón.
- 42 4. El inciso c), el artículo dos y el artículo 138 de la Ley de Contratación  
43 Administrativa en su reglamento general, excluyen de los procedimientos de  
44 Contratación los convenios entre entes de derecho público, cuando tiene  
45 relación con la actividad ordinaria de estos.
- 46 5. Mediante la ley número 9440 del 20 de mayo del 2017 y su reforma, se creó  
47 el cantón 16 de la Provincia de Alajuela con el nombre de Río Cuarto,  
48 resultante de la segregación del distrito de Río Cuarto sexto del cantón de  
49 Grecia.
- 50 6. Que el artículo 5 de la citada Ley No. 9440 estipula que se autoriza a la  
51 Municipalidad de Río Cuarto, para que contrate a los funcionarios que se

## Concejo Municipal de Río Cuarto

### Sesión Extraordinaria N°011

08 de julio del 2020

---

- 1       encuentran laborando para la Municipalidad de Grecia destacados en ese  
2       territorio, dichos funcionarios se les respetarán todos sus derechos laborales  
3       norma que ha sido interpretada por lo dispuesto con el dictamen C-218-2020  
4       del 10 de junio del 2020 de la Procuraduría General de la República,  
5       referente a los tres funcionarios que se encuentran destacados en la región  
6       de Río de Cuarto, donde se define quién es el jerarca y el procedimiento para  
7       resolver su situación jurídica.
- 8       7. Que el transitorio 2 de la citada ley dispone que la Municipalidad de Grecia,  
9       seguirá administrando los intereses y servicios locales del territorio del  
10      cantón de Río Cuarto, así como recaudando los tributos municipales y  
11      realizando la gestión presupuestaria hasta que sus respectivas autoridades  
12      municipales asuman el cargo el 1º de mayo del 2020, por lo que la  
13      Municipalidad de Grecia dejó de brindar dichos servicios municipales desde  
14      esa fecha.
- 15      8. La Municipalidad de Río Cuarto previo al 1º de mayo del 2020, no contaba  
16      con funcionarios públicos que ostentaran su representación legal,  
17      imposibilitaba cualquier acción legal, abrir cuentas bancarias, tramitar  
18      presupuesto ante la Contraloría General de la República, recibir donaciones  
19      de los bienes inmuebles de la Municipalidad de Grecia, donde se ubicaron  
20      hasta el 30 de abril del 2020 las instalaciones de la Municipalidad de Grecia,  
21      y a partir del 1º de mayo de los corrientes, las de la Municipalidad de Río  
22      Cuarto, situación que también impedía la donación de los bienes muebles  
23      que se encuentran dentro del citado edificio, así como hizo imposible para la  
24      Municipalidad de Río Cuarto, la adquisición de los sistemas de cómputo y  
25      licencias requeridas para realizar el traslado de los datos de los  
26      contribuyentes, aspectos que la Ley N. 9440 no consideró ningún  
27      procedimiento para tal efecto, así como su reforma.
- 28      9. Que el artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública, estipula que  
29      la actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto, a los  
30      principios fundamentales del servicio público para asegurar su continuidad,  
31      su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la  
32      necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios,  
33      usuarios o beneficiarios. Siendo este un principio rector de los principios  
34      públicos prestados por las administraciones públicas y que deben ser  
35      observados y respetados en todo momento y sin excepción alguna, por lo  
36      funcionarios públicos y por supuesto por los de esta corporación municipal,  
37      ver en ese sentido lo resuelto por la Sala Constitucional en su Resolución  
38      No. 2017-8955, a las catorce horas, cero minutos del dieciséis de junio del  
39      dos mil diecisiete, lo anterior en observancia, principios consagrados en los  
40      artículos 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública, donde  
41      se establecen los principios de legalidad e interés público.
- 42      10. El oficio No. 07295 del 28 de mayo del 2018 emitido por la Contraloría  
43      General de la República, en lo conducente dispuso: Es criterio del órgano  
44      contralor que la Municipalidad de Grecia, tanto Concejo Municipal como el  
45      Alcalde, en su carácter de administración activa de órgano del sistema de  
46      control interno según lo disponen los artículos 8, 9 y 12 de la Ley General de  
47      Control Interno, No. 8292, deberá en el tema presupuestario y en general,  
48      tomar las previsiones administrativas necesarias, especialmente a nivel de  
49      planificación institucional que permitan una transición financiera sana,  
50      coherente y efectiva, al nuevo Gobierno Local de Río Cuarto.
- 51      11. Que, con la suscripción del presente convenio, se busca la colaboración  
52      lógica, conveniente, racional y proporcional de los recursos humanos y

# Concejo Municipal de Río Cuarto

## Sesión Extraordinaria N°011

08 de julio del 2020

---

1 materiales con que cuenta la Municipalidad de Grecia, tomando en  
2 consideración que es la Municipalidad de Grecia la que posee, los sistemas  
3 y los datos relativos a los contribuyentes, abonados, catastrales y  
4 presupuestarios, que, en los términos empleados por la Contraloría General  
5 de la República, en el citado oficio No. 07295 supracitado.

6 Por todos los antecedentes jurídicos, tanto normativos como la interpretación  
7 de la Procuraduría General de la República y Contraloría General de la  
8 República y Jurisprudencia Judicial, los representantes de las  
9 municipalidades suscriptores, acordamos el presente convenio de  
10 colaboración, que se regirá por las siguientes cláusulas:

### **1º OBJETIVO**

12 El objetivo del presente convenio es nombrar las opciones de cooperación  
13 entre la Municipalidad de Grecia, la Municipalidad de Río Cuarto, para lograr  
14 una transición financiera, administrativa, tributaria, tecnológica y laboral que  
15 le pueda permitir a esta última iniciar su gestión, garantizar la prestación y  
16 continuidad de los servicios públicos, municipales y su estabilización, así  
17 como, la Municipalidad de Grecia, concluir con el proceso de desvinculación  
18 de sus funcionarios destacados en la jurisdicción del nuevo cantón y  
19 custodiar los bienes muebles que se encuentran ubicados dentro de las  
20 instalaciones donde se encontraba la oficina de la Municipalidad de Grecia.  
21 Facilitar uso de un vehículo, dar en préstamo el bien inmueble de la  
22 Municipalidad de Grecia, bienes muebles e inmuebles descritos en el oficio  
23 OFCN-004-2020 en el cual se anexa y que forma parte integral de este  
24 convenio, todo lo anterior hasta que se resuelva la donación de los bienes  
25 muebles en desuso, así como la donación de los bienes inmuebles ubicados  
26 en el cantón de Río Cuarto contemplando la normativa que así lo habilita y  
27 su procedimiento respectivo.

### **2º ...DE LA COLABORACIÓN (FALLA COMUNICACIÓN)**

29 La Municipalidad de Grecia brindará toda la asesoría administrativa y técnica  
30 posible a la Municipalidad de Río Cuarto, previa a solicitud de esta, siempre  
31 que exista disponibilidad de personal y no se vea comprometida la  
32 continuidad de la prestación de los servicios municipales de Grecia,  
33 coordinación de la que serán responsables los Alcaldes de ambas  
34 municipalidades, en que dicha colaboración represente erogación  
35 económica para esta municipalidad.

### **3º TRANSFERENCIAS FINANCIERAS**

37 La Municipalidad de Grecia le hará las transferencias financieras de aquellos  
38 tributos que se hayan percibido al territorio del nuevo cantón hasta el día 30  
39 de abril del 2020, y aquellos provenientes de trámites presentados antes de  
40 esa fecha pero resueltos con posterioridad, para ello la Municipalidad de Río  
41 Cuarto podrá coordinar con el Departamento Financiero de la Municipalidad  
42 de Grecia, para la respectiva transferencia de fondos a la cuenta bancaria  
43 habilitada para ese fin por parte de la nueva municipalidad.

### **4º TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN**

45 La Municipalidad de Grecia pondrá a disposición en un segmento del  
46 servidor municipal, una instancia de base de datos, únicamente con la  
47 información de Río Cuarto y una versión ejecutable modificada al sistema  
48 integrado municipal para el acceso exclusivo de edición y consulta de  
49 información correspondiente al territorio de la Municipalidad de Río Cuarto.  
50 La Municipalidad de Río Cuarto deberá tener un servicio de internet con  
51 suficiente capacidad para hacer una VPN con la Municipalidad de Grecia,  
52 medio seguro para acceder a una red, para poder acceder a los datos

# Concejo Municipal de Río Cuarto

## Sesión Extraordinaria N°011

08 de julio del 2020

---

1 citados, debido a que el centro de información está en la Municipalidad de  
2 Grecia, cualquier gasto requerido para tener acceso a la información, será  
3 cubierto por la Municipalidad de Río Cuarto. Lo anterior estará activo  
4 mientras la Municipalidad de Grecia tenga disponibilidad de recursos en el  
5 servidor o hasta que la Municipalidad de Río Cuarto cuente con un sistema  
6 propio.

### 7 **5º DE LA SUBRROGACIÓN A SUSTITUCIÓN PATRONAL EN MATERIA 8 LABORAL**

9 Ambas municipalidades en el marco de lo conceptuado en el numeral 5 de  
10 la Ley No. 9440, mismo que ha sido interpretado por la Procuraduría General  
11 de la República, en su Dictamen C-218-2020, del 10 de junio del 2020, en el  
12 marco de lo conceptuado, en el numeral 5 de la Ley No. 9440, mismo que  
13 ha sido interpretado por la Procuraduría General de la República, en su  
14 Dictamen C-218-2020, del 10 de junio del 2020, ambas municipalidades  
15 acuerdan:

- 16 a) Que los funcionarios que se encuentren laborando para la  
17 Municipalidad de Grecia destacados en el territorio de la actual  
18 Municipalidad de Río Cuarto, sean contratados por dicho gobierno  
19 local a los cuales se les respetarán todos sus derechos laborales, de  
20 conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 del Código Laboral,  
21 subrogando la Municipalidad de Río Cuarto a la Municipalidad de  
22 Grecia como entidad patronal.
- 23 b) En virtud de lo anterior, el Alcalde de Río Cuarto, procederá al  
24 nombramiento de los tres funcionarios de la zona y el Alcalde de  
25 Grecia procederá a realizar la desvinculación correspondiente, a partir  
26 de la suscripción de este convenio, para lo cual los funcionarios que  
27 se encuentren laborando para la Municipalidad de Grecia y que están  
28 destacados en lo que es ahora la jurisdicción cantonal de la  
29 Municipalidad de Río Cuarto.

### 30 **6º USO DE ACTIVOS Y DONACIÓN DE PROPIEDADES**

31 Por este acto las partes acuerdan que la Municipalidad de Grecia concede  
32 permiso de utilizar la oficina que se tiene en Río Cuarto y se le facilita la  
33 disposición del vehículo que está asignado a la región por esta  
34 municipalidad, esto mientras se resuelve la solicitud de donación solicitada  
35 según oficio No. 11-CM-004-2020 de fecha 19 de mayo del 2020,  
36 encontrándose en trámite en la Comisión Permanente de Gobierno y  
37 Administración de la Municipalidad de Grecia, además, sobre ese uso, la  
38 Municipalidad de Río Cuarto tiene responsabilidad invigilando custodia de  
39 todos los bienes muebles, que se encuentran dentro de la oficina, queda  
40 obligado el Gobierno Local de Río Cuarto con este acto, a cuidar y dar  
41 mantenimiento a dichos activos como un buen padre de familia, debiendo  
42 para los servicios públicos y seguros correspondientes, mientras sigan a  
43 nombre de la Municipalidad de Grecia, así como el mantenimiento preventivo  
44 de la instalaciones y del automotor.

### 45 **7º CONSTANCIA DE MUTUO BENEFICIO**

46 Las partes dejan constancia expresa que el presente convenio es el  
47 resultado de negociaciones que favorecen y benefician a ambas partes, sin  
48 que represente obligaciones de índole económico para la Municipalidad de  
49 Grecia, siendo este de mera colaboración y cooperación en virtud del  
50 principio de no haberse interrumpido el interés público y de coordinación  
51 administrativa reconocido por la Sala Constitucional.

# Concejo Municipal de Río Cuarto

## Sesión Extraordinaria N°011

08 de julio del 2020

---

### 8º VIGENCIA

Este convenio tendrá una vigencia de un año a partir de suscripción, excepto en lo dispuesto en la cláusula quinta denominada de la Subrogación o sustitución patronal en materia laboral, la cual entra a regir desde la suscripción del presente convenio.

### 9º PUNTOS DE CONTACTO

Para el fiel cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas establecidas en el presente convenio, las partes designan como encargados del flujo de información, las siguientes personas:

- a) La Municipalidad de Grecia nombra al Lic. Francisco Murillo Quesada, en su condición de Alcalde, teléfono 2495-6205, correo electrónico [francisco.murillo@grecia.go.cr](mailto:francisco.murillo@grecia.go.cr).
- b) La Municipalidad de Río Cuarto nombra al Lic. José Miguel Jiménez Araya, en su condición de Alcalde, teléfono 8833-9161, correo electrónico [alcaldia.riocuarto@gmail.com](mailto:alcaldia.riocuarto@gmail.com).

Plenamente entendido desde el contenido de trascendencia de lo que aquí se conviene, firmamos conformes en dos tantos, uno para cada uno de las partes, el espacio para la fecha, de julio del 2020.

a) La Presidente del Concejo indica: Entonces esto vendría siendo el contenido que tiene el convenio, como la información adicional que tenemos, llegó a los correos electrónicos de cada uno de nosotros, lo que es la información de la solicitud de donación que habíamos hecho, que en este momento está en la Comisión de Gobierno de la Administración en la Municipalidad de Grecia, analizando el tema, también en relación a los empleados de Grecia que estaban destacados en lo que era el distrito de Río Cuarto, en la oficina de acá, yo en estos días les había hecho llegar también los expedientes de los funcionarios, para que los estuvieran analizando, el dictamen de la Contraloría con la situación de los empleados, llegó a cada uno de los correos de nosotros, que era parte de la información de estudio. Esta fue la lectura y con base a esos documentos de soporte, entonces abrimos la discusión sobre el tema, señores Regidores, no sé quién quiere referirse. B) Solicita el uso de la palabra la señora Vicepresidenta Natalie Mc Reynolds. La señora Vicepresidenta Natalie Mc Reynolds, manifiesta que le queda una duda en considerando que, el punto nueve, donde está subrayado, en el primer párrafo, en la línea cuatro, la continuidad, su eficiencia, su adaptación, a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, pero viene entre paréntesis que el subrayado no es del original, entonces no entiendo por qué, bueno, así fue como me llegó el documento a mí. Lo entendía como que eso no era parte del original, entonces no me quedaba claro, muchas gracias. C) Solicitan el uso de la palabra primero el señor Luis Alberto Barrantes y después el señor regidor Daniel Vargas. D) Señor Luis Alberto Barrantes: Buenas tardes, son tres consultitas que tengo al respecto, una, tal vez José Miguel o Marcela, no sé, en este convenio que lo veo muy bien de Cooperación, porque veo que es de cooperación, colaboración entre ambas municipalidades que las beneficia a ambas, el primer punto que tengo como duda es, cuánto sería el plazo para ese traspaso del sistema informático que tanto hemos hablado aquí en las sesiones, para saber que ya se puede empezar a trabajar, no sé si eso es rápido o es lento, esa sería como la primera consulta que tengo, me explico, más pensando que ya nos están pidiendo la gente, muchas veces nos piden cuándo se empieza a hacer este trámite o el otro, cuándo se empieza a pagar y todo ese asunto, la otra, es respecto a la

## Concejo Municipal de Río Cuarto

### Sesión Extraordinaria N°011

08 de julio del 2020

---

1 contratación de esos funcionarios, ya los hemos mencionado en otras sesiones  
2 anteriores, pero me gustaría saber un poco más ese procedimiento de  
3 contratación, si ya automáticamente ya están contratados, al momento que se  
4 firme ya el convenio y por cuánto tiempo tal vez sería el tiempo que ellos estarían  
5 contratados, pensando en la posibilidad que más adelante, no sé si ya sea el  
6 Alcalde directamente, que es algo administrativo, decida contratar a otras  
7 personas, no sé si ellos firman algún contrato o algo por el estilo, a partir ya de  
8 ese momento que serían funcionarios de la Municipalidad de Río Cuarto y cuáles  
9 serían las condiciones, cómo estarían ya nombrados, no sabemos si seguirían en  
10 el mismo puesto o asumirían otro puesto de los que ya están vacantes de los que  
11 ya están establecidos en el manual o ya habría que crear el reglamento para los  
12 puestos que ya en algún momento hemos hablado, que en la reunión pasada se  
13 habló, de que existe el manual pero que era conveniente crear un reglamento,  
14 para ese asunto, que también fuera un poco de la mano con la parte del Servicio  
15 Civil y también pensando en lo que ya José Miguel comentó en una ocasión que  
16 partimos del hecho también de que si se contrata, yo sé que tal vez por mi parte  
17 no, porque yo ya conozco a una persona como Yuliana, que aparte de ser familia  
18 tuya, más que nada no es tanto por mí sino pensando muchas veces los  
19 comentarios que siempre se van hacer, respecto a ese asunto de contratación de  
20 alguien que es familia del Alcalde, entonces más que nada por eso digo, no tanto  
21 por la capacidad, porque yo no vivo de la capacidad de ninguno de los tres en ese  
22 sentido y finalmente la última es, respecto a lo que habla el convenio, el internet,  
23 no sé en ese sentido cómo se va a trabajar esa parte porque creo que es este  
24 momento no sé si tienen internet y el internet apto para ya hacer esa transferencia  
25 de datos que no sé si se va hacer, de qué formar se va hacer esa transferencia  
26 de datos, si se va hacer por un sistema en línea o por correo no creo, o de otra  
27 forma, por mi ignorancia es que deseo conocer un poquito más en detalle eso.  
28 Gracias. E) Marcela Bolaños Alfaro: Muchísimas gracias por los aportes, le voy a  
29 dar el uso de la palabra al señor Alcalde, ya que en las consultas vienen varios  
30 temas un poco más administrativos. F) José Miguel Jiménez Araya: Buenas  
31 noches a todos y todas, señor don Luis, voy a tratar de ir de conformidad con cada  
32 una de las preguntas, el plazo para los sistemas, ya nosotros tenemos  
33 coordinaciones, digamos que de hecho y no de derecho hace mucho tiempo, con  
34 la señora Marisol, que es la ingeniera encargada de los sistemas de la  
35 Municipalidad de Grecia, es tanto, firmemos esto, que ellos disponen de personal  
36 para venirse para acá y empezar hacer la migración de los datos, voy a conectar  
37 esto con la tercera pregunta, vamos a dejar el tema de los funcionarios de último,  
38 con el internet ya nosotros tenemos el presupuesto aprobado, entonces, al  
39 nosotros tener el presupuesto aprobado podríamos a empezar hacer este tipo de  
40 gastos, porque no son gastos que requieren de la contratación administrativa, son  
41 gastos administrativos, entonces todo ese tipo de gastos ya, podrían ir como  
42 resorte administrativo a la Municipalidad y por supuesto, que hay que crecer  
43 muchísimo en los megas, ahora imagínese que Grecia se había dejado trabajando  
44 ahí con cuatro megas, eso no tiene ni una casa, hay casas que tienen más que  
45 eso, hay que ver cuál es la velocidad proyectada más adelante con los  
46 funcionarios ya trabajando a todo vapor ahí, entonces hay que poner una internet  
47 acorde con el tiempo en el que estamos, eso lo podríamos hacer nosotros ya, con  
48 el presupuesto aprobado que al firmar nosotros este convenio, Grecia nos  
49 deposita ya a las cuentas que tenemos abiertas, la plata de ellos, ya estamos  
50 coordinando los ochocientos millones de Gobernación también para que vengan  
51 para acá, y ya empezamos nosotros hacer el gasto administrativo, que este tipo  
52 de cosas conlleva. Con respecto al plazo de eso, yo esperaría, vamos a ver,

## Concejo Municipal de Río Cuarto

### Sesión Extraordinaria N°011

08 de julio del 2020

---

1 siguen algunas sesiones importantes acá, ya con la contratación del personal,  
2 podríamos empezar hacer una migración de información por especialidad, nos  
3 tiene que venir información de catastro, nos tiene que venir información de bienes  
4 inmuebles, nos tiene que venir patentes, que si bien es cierto no son vigentes, la  
5 ley anterior si es nuestra base de datos, entonces, por ejemplo, un documento tan  
6 sencillo que hoy no podemos emitir como cuál persona está al día con los  
7 impuestos municipales, ya lo podríamos emitir, con ese sistema, pero por  
8 supuesto que tenemos que ir migrando hacia otro, pero el plazo yo diría que son  
9 a partir de la próxima semana lunes, empezamos nosotros hacer las vueltas  
10 necesarias, para traer esos sistemas acá. Hay un tema ahí que tengo que  
11 comunicarles, se han puesto tensas las relaciones diplomáticas entre el Gobierno  
12 de la República y el Gobierno de los Estados Unidos, eso ha dado al traste con la  
13 totalidad del equipo que iba a donar la Embajada de los Estados Unidos a este  
14 Concejo Municipal, no va a donar todo lo que nos había ofrecido, va a donar una  
15 parte, va a donar todo lo que refiere al Concejo Municipal, en sonido, en equipo  
16 de audio, en todo eso, ya está comprado y apenas va a donar una parte de las  
17 computadoras y escritorios, una cuarta parte de lo que se iba a solicitar, entonces  
18 vamos a tener que asumir por nuestros fondos, la compra de lo que restaba, lo  
19 que sí es importante rescatar, traigo este tema a colación, porque vamos si Dios  
20 quiere a recibir equipos de cómputo o las computadoras de muy alto nivel, que  
21 pueden recibir, la información que vamos a tener de Grecia. Vamos con los  
22 funcionarios para tratar de ir dilucidando los temas, cuándo, vamos a ver, se me  
23 va el artículo, pero estaba en el criterio de la Procuraduría General de la  
24 República, los artículos creo 103 siguientes y concordantes del Código Municipal,  
25 indican el procedimiento que tiene de tener cualquier Alcalde para la contratación  
26 de un funcionario municipal, esta situación y esta coyuntura de la que vivimos, la  
27 Procuraduría expresamente indica que no se puede aplicar, no se puede aplicar  
28 los numerales que dispone el Código Municipal que consuetudinariamente o que  
29 acostumbradamente, se utiliza para hacer una contratación de personal, qué  
30 pasa, no hay concurso, qué pasa, no hay período de prueba, qué pasa, tienen las  
31 plazas, sí en el manual de cargos que ustedes aprobaron, está cada uno de los,  
32 Yuliana Rojas Jiménez es Plataforma de Servicios, Luis Alfredo Rodríguez  
33 Quesada es Inspector y Flor Ildilia Rodríguez González es Miscelánea, todos esos  
34 tres puestos están dentro del manual de cargos que se aprobaron aquí, qué es lo  
35 que pasa, que ya no hay que sacar a concurso ni hay que buscar personas para  
36 ese puesto porque van conforme a lo que aquí se indica de manera directa, la  
37 subrogación es exactamente nada más cambiar de patrón e inclusive, con el  
38 artículo 37 del Código de Trabajo, se hace una subrogación donde se trae por seis  
39 meses, por eso es muy sano lo de los expedientes, se trae por seis meses  
40 cualquier situación jurídica que tuviesen ellos también con Grecia. Con respecto  
41 al tema de Yuliana, la Ley contra el Enriquecimiento Ilícito de la función pública,  
42 indica que debe haber prohibición, para cualquier funcionario público que contrate  
43 hasta tercer grado de consanguinidad y afinidad, no es el caso de Yuliana  
44 conmigo, el tercer grado de consanguinidad y ni afinidad, si ustedes revisan los  
45 grados, creo que llega hasta tío o tía, para abajo y para arriba no lo recuerdo bien,  
46 pero no estamos ante una situación ni de consanguinidad, ni de afinidad, que  
47 estipula la Ley contra el Enriquecimiento Ilícito de la función pública. Cuál es el  
48 procedimiento, una resolución nada más, lo que pasa a partir de la suscripción de  
49 este convenio, es que se me autoriza a mí como Alcalde, a emitir una resolución  
50 de nombramiento, donde con base en el criterio de la Procuraduría, con base en  
51 este convenio, yo hago una resolución de nombramiento, cuáles son los remedios  
52 judiciales o laborales que tengamos nosotros para con ellos, que tendría cualquier

## Concejo Municipal de Río Cuarto

### Sesión Extraordinaria N°011

08 de julio del 2020

---

1 empleador o cualquier patrono, con una persona que tenga diez, ocho, cinco o  
2 cuatro años de estar en la función pública, públicamente un procedimiento  
3 administrativo, a no ser de que ellos caigan en algo que se llama en el derecho  
4 laboral, las faltas de la mera constatación, ¿qué es una falta de mera  
5 constatación?, una falta de mera constatación que no requiera de un  
6 procedimiento administrativo para un despido, es una persona que tres días  
7 seguidas llegue tarde, porque yo lo puedo constatar sin necesidad de hacer un  
8 procedimiento para identificarlo, yo lo tengo que despedir, vamos a ver, no viene  
9 con un aura para poder llegar tarde, eso no, lo que sí es que no hay período de  
10 prueba, no puedo aquí jamás engañar en esta situación, ¿por qué?, porque se  
11 traen todos los derechos laborales adquiridos, entonces esa es la situación, los  
12 tres funcionarios son Luis Alfredo Rodríguez Quesada, Yuliana Rojas Jiménez y  
13 Flor Idilia Isabel Rodríguez González. Con la figura de Flora Isabel hay una  
14 situación atípica, con respecto a los tres y es que ella hoy está a medio tiempo en  
15 Grecia, la designación de presupuesto que tenemos en el presupuesto de Río  
16 Cuarto es a tiempo completo, porque ya la municipalidad estaría abierta, por el  
17 volumen de trabajo y por el volumen de acción es a tiempo completo, en fin yo  
18 espero haber tratado de dilucidar todas las dudas, ¿cuál es el procedimiento?, si  
19 aquí este Concejo Municipal toma la decisión de autorizar la suscripción de este  
20 convenio, una vez suscrito este convenio, se autoriza al Alcalde de Grecia que  
21 haga una desvinculación de sus trabajadores y al Alcalde de Río de Cuarto en  
22 este caso a mi persona, de que los contrate, ¿cómo?, ya no, con el procedimiento  
23 ordinario que eran los numerales del Código Municipal, si no con una contratación  
24 directa, esa es la situación, períodos de prueba, todo este tipo de cosas, no existen  
25 porque ellos se traen todos los derechos adquiridos ya, y ellos ya pasaron por un  
26 período de prueba, ya tienen tantos años de trabajar, entonces, esa es la situación  
27 que prevé la Procuraduría y que está inmersa en el convenio. G) Marcela Bolaños  
28 Alfaro: Continúa con el uso de la palabra el señor Regidor Daniel Vargas. H)  
29 Daniel Vargas: Gracias, buenas tardes a todos compañeros, en realidad me  
30 siento muy satisfecho, el día lunes después de que se aprobó en el Concejo  
31 Municipal de Grecia, cinco a dos este convenio de Cooperación, en realidad nos  
32 alegramos todos, ¿por qué?, muy sencillo, este convenio nos va a permitir  
33 empezar a funcionar realmente como Municipalidad, con los servicios que se  
34 prestan en cualquier municipalidad, cobro de impuestos, todo en fin, y eso nos va  
35 a marcar un antes y un después, y realmente me siento satisfecho porque estamos  
36 haciendo las cosas bien, si lo vemos en dos meses y un poquito y siete días, se  
37 han logrado muchas cosas y gracias al empeño de todos los compañeros, del  
38 señor Alcalde, de todos los funcionarios de la Municipalidad. En este convenio de  
39 Cooperación, solo tengo dos dudas simples, ahora que llegue la información de  
40 Grecia, porque obviamente al parecer no se está desvinculando en un cien por  
41 ciento toda esa información de Grecia, si no que vamos a ocupar de ellos allá, en  
42 la plataforma de ellos de información, ahora nosotros tenemos que buscar un  
43 nuevo programa, instalarlo cuanto antes, para independizar todo eso lo más antes  
44 posible, y la segunda es que en esos dineros que tiene que traspasar la  
45 Municipalidad de Grecia a Río Cuarto, va a venir un fondo que es la cesantía y  
46 todo lo que les corresponde a los funcionarios que nosotros vamos a darle  
47 continuidad en nuestra Municipalidad, sería importante que esos fondos no los  
48 toquemos, que hagamos una previsión con el fin que si a alguno de ellos hay que  
49 despedir o se quiere ir, tengamos el dinero disponible para las liquidaciones  
50 correspondientes. Muchas gracias. I.) Marcela Bolaños Alfaro: muchas gracias  
51 Daniel. J) José Miguel Jiménez Araya Alcalde indica: Sí, Dani así es, con el tema  
52 del programa, no necesitaríamos comprar todavía ningún programa de manera

## Concejo Municipal de Río Cuarto

### Sesión Extraordinaria N°011

08 de julio del 2020

---

1 inmediata, porque este es un sistema que nos permitiría con algunas  
2 adecuaciones de quitarle por ejemplo el logo, de quitarle algunas cosas, nos  
3 permitiría cobrar apenas esté implementado, porque podríamos ver si Daniel  
4 Vargas tiene pago los impuestos de bienes inmuebles hasta el primer trimestre, si  
5 debe el segundo trimestre, y vamos a cobrar sobre esa base imponible, entonces,  
6 ese sistema, nos permitiría a nosotros empezar a cobrar una vez que estén en  
7 nuestras computadoras, de manera inmediata, contrario censo con patentes,  
8 porque patentes sí podemos empezar a cobrar, sí, y solo sí, una vez exista la ley,  
9 entonces, hay un período ahí entre el 30 de abril y hasta que se ejecútese nuestra  
10 ley de patentes, que es un período sin ingresos, ese rubro no entra a patentes,  
11 por eso la premura de tenerla lo más antes posible, y bajo la posibilidad de que  
12 vienen los señores Diputados el próximo jueves, no este que viene, el que sigue,  
13 es un momento importante para hacerles reconocer a él, viene el Presidente de la  
14 Comisión de Municipales que es el Diputado Ramón Carranza, eso sale rápido,  
15 ahí voy hacer un paréntesis, tenemos que meter ahí también la posibilidad, yo le  
16 he pedido a Marcela ya que lo empecemos a trabajar, ha este nivel tenemos que  
17 reformar el Código Municipal, para el tema de las dietas, pero no le tengan miedo  
18 a eso, también lo podemos hacer y lo vamos a hacer, eso ténganlo por seguro, yo  
19 ya estoy cabildeándolo, ya he hablado con Roberto Thompson, he hablado con  
20 varios Diputados para que lideren ese proceso en la Asamblea Legislativa, para  
21 que incorporemos un párrafo en el artículo 30 del Código Municipal, que va a dar  
22 el principio de legalidad para el tema de las dietas, llevemos los dos procesos en  
23 el mismo momento, eso es un paréntesis que les quería dar. ¿Qué pasa con esos  
24 programas? Entonces sí, se viene catastros, se viene impuestos de bienes  
25 inmuebles, se viene patentes y ya nosotros, decirles, por lo menos si Daniel llega  
26 a la Municipalidad, Daniel en este momento usted está libre, no debe, eso no lo  
27 estamos pudiendo hacer y eso ha atrasado muchísimos trámites con respecto al  
28 tema de construcciones, de bonos, de un montón de cosas que ya con esto lo  
29 podríamos a empezar hacer, ayer tuve una reunión con el Presidente de la  
30 República y me va a otorgar a mí particularmente, privada, sin otros Alcaldes, para  
31 hablar del tema, después cuando me den la fecha exactamente les indico, también  
32 me dio quince días de prórroga con respecto a los permisos del Ministerio de  
33 Salud, porque nosotros no podemos estar emitiendo resoluciones de usos de  
34 suelo y la emisión de una resolución de uso de suelo es lo que llaman un requisito  
35 sine qua non, o un requisito obligatorio para el Ministerio de Salud y tenemos la  
36 imposibilidad material de darlo, ¿qué estamos haciendo?, buscando un criterio en  
37 FEDOMA para que venga a esta Municipalidad, a este Concejo Municipal y  
38 nosotros con un acuerdo ya fundamentado en un criterio técnico, de una vez por  
39 todas, dejemos el plan regulador de Grecia atrás y tomemos un acuerdo mientras  
40 nosotros hacemos nuestro propio reglamento, nuestro propio plan regulador,  
41 tomemos un acuerdo en el cual nos adherimos a la normativa nacional con  
42 respecto al tema del fraccionamiento, ¿cuál es la normativa nacional?, la que  
43 tenga la ley de planificación urbana y la que tenga la ley del INVU. Eso pronto  
44 vendrá al Concejo y una vez que se tome ese acuerdo, la Municipalidad empieza  
45 a emitir resoluciones de uso de suelo y visados con toda tranquilidad y también  
46 con la base de datos de Grecia, cesantía, sí viene un rubro específico para la  
47 cesantía de estas tres personas, si no me equivoco Susana creo que andaba  
48 como en doce millones de pesos, lo habíamos visto la otra vez, viene ahí y claro  
49 hay que mantenerlo ahí, como dice Daniel y eso es una práctica contable que  
50 tenemos que hacer, porque eso sí, vamos a ver, cuando una persona pasa de  
51 ocho años o de nueve, estoy perdido un poco con el tema, ya el cálculo no necesita  
52 seguirse haciendo, verdad, es ocho, entonces ahí lo vamos a hacer, lo vamos a

## Concejo Municipal de Río Cuarto

### Sesión Extraordinaria N°011

08 de julio del 2020

---

1 proyectar y lo vamos a guardar. K) Marcela Bolaños Alfaro: Alguno otro de los  
2 compañeros Síndicos o Regidores que quiera referirse al tema, el señor Luis Cruz  
3 solicita el uso de la palabra. M) Regidor Luis Cruz interviene: Muy buenas noches,  
4 humildemente yo siento que como municipalidad de Río Cuarto, a uno no le queda  
5 más que decir, que bueno que fue aprobado por Grecia, por la condición en que  
6 nosotros estamos, que no tenemos un sistema, no tenemos la información de  
7 quiénes son los que nos deben y cuánto nos deben, y entonces analizar un  
8 convenio desde ese punto de vista, siempre hay que catalogarlo de que es  
9 positivo, sin embargo, yo creo que ya aquí a lo interno nosotros, me gustaría que  
10 habláramos de varias cositas para que realmente nos quede absolutamente claro,  
11 a mí criterio y a mi modo de entender, Grecia de alguna manera se aprovecha de  
12 la ley constitutiva y del pronunciamiento de la Procuraduría y prácticamente el  
13 convenio lo basa exclusivamente en eso, y entonces ahí, en un solo convenio nos  
14 mete también el asunto de los empleados, a mí me gustaría que el asunto de los  
15 empleados lo hubiéramos manejado de forma individual, pero bueno, tampoco no  
16 entro a calificar a ellos que no es el tema, me parece que también es positivo para  
17 nosotros desde el punto de vista de que no hay que llevar un procedimiento para  
18 nombramiento, ellos ya conocen el programa o sistema y entonces de alguna  
19 manera esto nos hace guiar prácticamente podamos empezar, si le queda a uno  
20 cierta preocupación, con el asunto de la cesantía, vacaciones y demás, aunque  
21 sea hablado, no sé pero yo por lo menos en este convenio no me queda claro que  
22 lo diga, yo siento que no lo dice, ahora tal vez ustedes me contestan pero yo no  
23 veo que desde el punto de vista de la redacción del convenio, estén ellos  
24 dispuestos u obligados a eso, tal vez ese sería un tema que quiero que  
25 analicemos, pero bueno, tampoco lo que quiero decir con esto es también es que  
26 no estamos en mucha capacidad de hacerle cambios puesto que ya fue aprobado  
27 por Grecia, pero sí para que lo comentemos y quedemos claro a lo interno. Lo  
28 otro, José Miguel, no sé, a mí no me queda absolutamente claro de que sea el  
29 sistema, como tal, me dan como una impresión de que estamos hablando de un  
30 módulo del sistema, porque es como donde un módulo donde está prácticamente  
31 lo que era el distrito de Río Cuarto y lo que ahora es el cantón de Río Cuarto y el  
32 servidor siempre va a estar en Grecia, y que prácticamente nos lo seden por el  
33 tiempo que nosotros lo utilicemos, siempre y cuando no adquiramos otro, o que el  
34 servidor de ellos no se sature, o algo así, que haya suficiente espacio, en eso no  
35 sé cómo estamos con ese espacio allá, lo que sí me parece a mí que debe  
36 quedarnos claro, es de que esto es una situación temporal, o sea, que nosotros  
37 debemos de crear nuestro propio sistema, que definitivamente la Municipalidad de  
38 Río Cuarto, debe tener sistema de cómputo, sistema de facturación y demás,  
39 definitivamente propio, hay que seguir trabajando en eso, lo otro sí, lo del internet  
40 yo no sé cómo está aquí propiamente en el centro, si vamos a poder cumplir con  
41 todo eso, pero de alguna manera seguimos muy dependientes de Grecia, en este  
42 tema del servidor y todo este asunto, además, que prácticamente la información,  
43 los datos, estarían allá y no los tendríamos nosotros. Entonces yo quiero llamar  
44 a eso de que seamos realmente conscientes, de que aquí es una solución temporal,  
45 una solución de inmediato, pero que no es una situación definitiva, que la  
46 municipalidad de Río Cuarto debe funcionar por sí sola y debe ser autónoma, a  
47 eso que tenemos que ir y debemos de seguir trabajando en eso. Lo otro si el local  
48 que se tiene en la actualidad, realmente con eso ya podríamos funcionar como tal,  
49 por lo menos en la parte más básica, porque eso entonces ya prácticamente  
50 podríamos arrancar con la plataforma o la que estaba prácticamente y no sé si  
51 hay que adecuar mucho o demás para de una manera atender o no sé. Entonces  
52 tal vez que hablemos de esos puntos a ver si fuimos sintiendo un poco mal o no,

## Concejo Municipal de Río Cuarto

### Sesión Extraordinaria N°011

08 de julio del 2020

---

1 y decir que por lo menos en esto, me queda muy contento de que ya Grecia lo  
2 aprobó y que nosotros lo estamos viendo hoy, y que ya pronto vamos a arrancar,  
3 porque yo también he tenido varias llamadas donde la gente está ansiosa con  
4 necesidades y demás, y que bueno que esto nos va a permitir arrancar muy  
5 pronto. L) Marcela Bolaños Alfaro: Muchas gracias don Luis, en relación a la  
6 parte de los sistemas, yo lo percibo de la misma forma, es una solución temporal,  
7 creo lo mismo, que tememos que ir pensando en tener un sistema propio, los  
8 sistemas, hay unos que son muy muy finos, muy depurados, entonces a lo que yo  
9 entiendo, es que entonces vamos a tener acceso a una parte, o sea no ha todo  
10 obviamente, no tememos por qué tener acceso a los datos de Grecia, allá con sus  
11 otros distritos, ocupamos acceso a la base de datos de nosotros e inclusive los  
12 usuarios del sistema acá, tendrán diferentes derechos, solamente la  
13 Administración o la gente que esté en plataforma tendrán derechos diferentes de  
14 operar en el mismo sistema, un sistema bien estructurado, lo permite  
15 perfectamente, sin embargo, creo que sí es importante analizar, cuándo  
16 podríamos empezar a arrancar en algo propio en este tema, eso se presupuestó,  
17 tal vez no teníamos pensado arrancar inicialmente con eso, pero sería algo que  
18 es importante que la Alcaldía lo tome en cuenta y empiece a meditarlo en relación  
19 a esto. M) Alcalde José Miguel Jiménez Araya: Yo también debo dejar como en  
20 evidencia que si hay un tema que a mí me cuesta, es el tema de los sistemas, no  
21 es mi Fortaleza y lo digo con toda la humildad del caso, lo que entiendo acá, es sí  
22 que es una versión ejecutable modificada del sistema, aquí lo dice, literal, una  
23 versión ejecutable modificada del sistema integrado municipal, eso hace que sí no  
24 sea solo una base de datos, que sea un sistema interactivo, en el cual nosotros  
25 podamos utilizarlo, pero me uno completamente, además lo he pensado siempre,  
26 a que en el mundo de la información y de la data, no tenemos que escatimar, es  
27 la herramienta de gerencia más importante, que se tiene ahora en la  
28 administración pública, y hay que buscar, pero para empezar, creo que ya lo  
29 vamos a poder hacer este año con este sistema que nos va a dar Grecia, para  
30 poder cobrar, para poder hacer un montón de cosas, y vean que esto no resulta  
31 ajeno de nada, hay un tema que tiene que ir de la mano con lo que va a ver la  
32 Comisión de Culturales con el tema del himno y el escudo y hay que verlo, por eso  
33 yo les pedí reunión un día de estos, nosotros tenemos que hacer algo que se llama  
34 libro de marcas y el libro de marcas no tiene porqué salir a concurso, al concurso  
35 nosotros tenemos que darle definido los parámetros y en eso hay que ser muy  
36 cuidadoso porque no puede llegar a ese concurso, algo con color azul, blanco y  
37 rojo y otros con colores verde, naranja y tal, hay que hacer todas esas definiciones  
38 antes, para sacar el concurso, en fin, no es jugando, lo digo porque qué va a llevar  
39 impresa la factura, ya debería ir pensando en un libro de marcas, no va llevar  
40 impreso el escudo y la bandera, todo eso hay que ir analizándolo. Don Luis con  
41 respecto al lugar, ya estamos trabajando un poco en la distribución, si ustedes van  
42 y lo ven ahí, ya hay algunas cintas adhesivas pegadas en el piso, hemos planeado  
43 la distribución abajo de acomodar un poco mejor a la gente, pero ahora tendríamos  
44 que tener mucho cuidado con la inversión que hagamos, hasta tanto no tener el  
45 acuerdo de donación, porque no podemos invertir recursos que no sean móviles  
46 y vuelvo y hago la aclaración, que no sean móviles en un terreno o una  
47 edificación que no es nuestra, pero sí, podríamos invertir en recursos que sean  
48 móviles, entonces, escritorios, cubículos que podríamos mover de un lugar a otro  
49 y otras cosas sí, vamos a tener que hacer una inversión allí, y por tanto que fue la  
50 que habíamos dejado prevista, con un tema de remodelación y tal cosa. Pero sí  
51 lo primero que requiere ese edificio, es inversión en el tema eléctrico, porque está  
52 hecho para un bombillo y para dos apagadores, eso sí requiere una inversión

## Concejo Municipal de Río Cuarto

### Sesión Extraordinaria N°011

08 de julio del 2020

---

1 fuerte en el tema eléctrico y también otra cosa para tocarlo en este punto, no  
2 significa esto que ya tengamos una respuesta a los oficios y a los acuerdos  
3 municipales de donación de activos y mucho menos, no estos son acuerdos de  
4 administración, por ahora, nos daba la administración, pero a esto nos tienen que  
5 contestar, que sí o que no, de hecho y lo digo con respeto, ya no nos contestaron  
6 en plazo, no nos han interrumpido el plazo, y yo antes de ayer, estaba haciendo  
7 una nota, ya no la voy hacer llegar hoy, yo sé que la voy a dejar guardada y la  
8 voy a tener que dejar para otro día, pero estaba haciendo una nota solicitando  
9 respuesta porque, vean los acuerdos que ha tomado este Concejo Municipal, los  
10 hemos invitado, nos hemos ofrecido a ir, les hemos pedido el tema de la donación  
11 y hasta el momento todavía no hemos tenido respuesta, de ninguna de esas tres  
12 acciones, excepto que fuera la del convenio, porque lo asumió, yo me sentí  
13 frustrado y le pedí la actuación de esto a doña Marcela Guerrero, sino esto  
14 difícilmente estaría hoy aquí, pero aquí está, hay que agradecer a don Francisco  
15 y a don Andrés Stanley un manejo muy adecuado del tema, los llevó a buen puerto  
16 y yo creo que bajo toda lectura de este convenio para la administración, es sana,  
17 es buena, no es lo deseable y no es lo ideal, ¿Qué no está?, permisos de  
18 construcción, permisos de usos de suelo, nada de eso está y lo vamos a tener que  
19 asumir nosotros, sin miedo, lo asumimos, ya tenemos el presupuesto, ya vamos  
20 a empezar a buscar las gentes para nombrar, tenemos que tomar ese acuerdo  
21 nada más, y yo en quince días estoy emitiendo resoluciones municipales de usos  
22 de suelo, sin ningún problema, pero es lo que hay, sí hay que adecuar el edificio  
23 don Luis, si hay que adecuar el edificio, estructuralmente casi no, solo lo eléctrico,  
24 pero sí físicamente y en distribución hay que adecuarlo. Yo ahí no lo he leído, lo  
25 único que puedo decir y que quede en actas, es que en el presupuesto y en la  
26 certificación que nos emite Grecia, indica el rubro del dinero para estas personas,  
27 eso sí, es lo único que puedo digamos dar fe en esta sesión, no viene aquí incluido,  
28 especificado, pero sí y ya está aprobado, ya está aprobado por la Contraloría  
29 General de la República, ese presupuesto que incluía ese rubro, ya está aprobado,  
30 de hecho eso lo depositan el viernes nos depositan noventa y seis millones de  
31 colones, y Gobernación nos va a depositar también pronto seiscientos, lo que está  
32 en la cola de un venado es 8114, después les cuento porqué. n) Marcela  
33 Bolaños Alfaro: El Regidor Luis Cruz solicita el uso de la palabra. Ñ) Regidor Luis  
34 Cruz: Con relación a ese pago, tal vez sea más importante que esté la certificación  
35 del presupuesto y no del convenio, por lo menos sería bueno investigar un poco.  
36 Lo otro que tal vez sea importante o no, pero donde dice del sistema, dice un  
37 segmento del servidor municipal, una instancia de base de datos, únicamente con  
38 la información de Río Cuarto y una versión ejecutable modificada del sistema  
39 integral municipal, para el acceso exclusivo de edición y consulta de la  
40 información, tal vez, tener claro o preguntar, porque edición y consulta, en un  
41 sistema uno lo que hace es consultar y no se cancelan, me da cierta cosilla de  
42 que se trate nada más de algo que nosotros saber cada quién cuánto nos debe  
43 de manera a consultar, pero cuando cancelan tendríamos que llevar un Excel o  
44 algo ahí para ir llevando qué pagó, si es nada más de consulta pues tendríamos  
45 todavía más trabajo porque entonces tendrían ustedes que llevar un control que  
46 el sistema no lo llevaría, esperemos que no se así como yo lo interpreto. O)  
47

48 Marcela Bolaños Alfaro: Muchas gracias don Luis, en relación a este tema  
49 el asunto de los datos fue algo que en lo personal me preocupaba mucho, se lo  
50 decía a José Miguel, porque si no tuviésemos acceso a los datos de los  
51 contribuyentes, no me imagino es cuestión de años poder recopilar toda esa  
52 información, ese era el eje yo creo que el más importante para nosotros de este  
convenio, tener acceso de esa información, a la información de la gente de acá, a

## Concejo Municipal de Río Cuarto

### Sesión Extraordinaria N°011

08 de julio del 2020

---

1 las propiedades de acá, a los negocios de acá, después el tema de las  
2 propiedades también, es bueno que se hable con los señores para ver cuándo nos  
3 van a tener una respuesta positiva o negativa en relación al tema de la donación,  
4 puesto que si es muy importante que si vamos a estar invirtiendo en esas  
5 instalaciones, tener la certeza de que realmente son propiedad de la Municipalidad  
6 de Río Cuarto, sino, sería complicado está invirtiendo ahí, inclusive hasta lo que  
7 se había planteado de comprar el terreno de la par, si no se efectúa esa donación,  
8 ósea, habría que pensar en un plan b, adicional en otra ubicación, implicaría más  
9 cosas relacionadas. Con los empleados al igual que Luis, hubiese sido bueno  
10 poder tomar la decisión desligada a lo que es el convenio, pero así está, es parte  
11 de, se toma o se deja, y hay cosas muy importantes, entonces hay que tomarlo,  
12 sin embargo, independientemente de que ellos lleguen aquí con todos sus  
13 derechos laborales, está bien, es un nuevo patrono, es una nueva casa, entonces  
14 creo que para el bien de los contribuyentes y de las personas de Río Cuarto,  
15 debería pensarse un poco en lo que es dar capacitación en atención al público  
16 para poder ir afinando eso, yo tengo la esperanza de nosotros tener una  
17 Municipalidad una Municipalidad modelo, con una atención al público modelo, a  
18 veces la gente se institucionaliza cuando está en una empresa, y tal vez no da el  
19 servicio lo más fino que pueda darse, entonces son cosas que tenemos que ir  
20 trabajando y entonces trabajar con ellos y trabajar con los nuevos que vengan,  
21 que sí den ese servicio de calidad para el contribuyente, para las personas que  
22 tenemos aquí, también probablemente hubo cosas que con Grecia no se  
23 manejaron tan bien, por ejemplo, Grecia estaba allá y nosotros super lejos,  
24 entonces estoy segura que en el transcurso de todos estos años atrás, no se  
25 cuántas construcciones pudieron haberse hecho, sin los permisos e inclusive con  
26 la vista gorda de todo el mundo, todo mundo se hizo de la vista gorda, y no quiso  
27 poner atención porque allá no había mucho interés y aquí se hacían las cosas a  
28 escondidas, entonces también como nuevo patrono hay que exigir ese  
29 compromiso también en esa parte, hay que poner las cosas en regla y estar  
30 informando, porque es parte de la transparencia que tenemos que tener, tanto  
31 interna y al fin y al cabo, eso le ayuda a todos, porque nada hacemos, como dicen,  
32 apretando a todos los contribuyentes, nada hacemos subiéndoles las patentes a  
33 todo mundo y socando los negocios que ya están, cuando puede que también  
34 hayan un montón de negocios que han estado bajo la informalidad y si esos  
35 negocios que han operado informalmente también contribuyeran aunque sea un  
36 poquito, obviamente ayuda a las finanzas y no habría que apretar tanto a los  
37 demás, ósea yo creo que esto es un asunto de solidaridad, orden y transparencia,  
38 entonces también aprovechar que ya que es patrón nuevo, empezar a sentar las  
39 bases de las cosas que son importantes, de los objetivos y de las aspiraciones  
40 que tiene esta nueva Municipalidad, tanto la Administración como el Concejo para  
41 que ellos asuman sus funciones aquí con la mejor disposición y el mejor  
42 rendimiento posible, esto para el bienestar de todos los riocuarteños, de todos y  
43 todas las riocuarteñas. P) Marcela Bolaños Alfaro: Algun otro compañero,  
44 el señor Luis Alberto Barrantes solicita el uso de la palabra. Q) Luis Alberto  
45 Barrantes: Vengo con muchas dudas hoy, pero más que nada José que yo sé  
46 que es la parte administrativa, en el convenio se habla del 30 de abril, que es lo  
47 que se ha pagado, pero no se indica tal vez no sé si ya está claro así, pero de  
48 cuándo a cuándo, o solamente sería el tercer trimestre, perdón primer trimestre  
49 del 2020, le digo porque como no se indica que es el primer trimestre del 2020,  
50 sino que dice hasta el 30 de abril, no se sabe desde cuándo empieza, ahora,  
51 desde su óptica como Alcalde y con la experiencia que usted tiene, siempre me  
52 queda la inquietud, hemos visto que Río Cuarto ahora que es cantón, por mucho

## Concejo Municipal de Río Cuarto

### Sesión Extraordinaria N°011

08 de julio del 2020

---

1 tiempo donde ya lo sabemos todos, siempre hemos mendingado mucho de  
2 Grecia, pero hasta qué punto es confiable saber que Grecia sí va a depositar el  
3 dinero que realmente nos corresponde, ósea, si hay total transparencia en esos  
4 montos y cuánto sería ese monto, no sé si ya está establecido, cuánto es el monto  
5 que realmente le corresponde a Río Cuarto, partiendo de que hay mucha gente  
6 no ha pagado, lo digo en ese sentido, si se sabe el monto, más pensando y cuándo  
7 sería un plazo que la municipalidad ya ha firmado ese convenio tendría que  
8 depositar eso porque estamos empezando que hasta ahorita ya próximo se  
9 pensaría que ya vamos a tener la plata, el presupuesto aprobado pero la plata no  
10 está todavía en las cuentas y Río Cuarto necesita empezar a trabajar en ese  
11 sentido, y también no sé si lo respecto al pago de esas personas morosas que  
12 existen en el cantón, al haber cambio de Municipalidad, afecta en algo el hecho  
13 que ahora alguien pueda poner un recurso de algo por el estilo diciendo que, yo  
14 le estaba debiendo a la Municipalidad de Grecia pero no a la de Río Cuarto, o  
15 solamente es cambio de nombre, le digo porque no sé si hay algún marco legal  
16 que ampare a alguien que diga, yo le quedé debiendo a Grecia no tengo por qué  
17 pagarle a Río Cuarto lo que le quedé debiendo a Grecia, lo dije porque si hay  
18 algún portillo por ahí legal, que alguien podría aprovechar para apelar eso, para  
19 no tener que pagar. Gracias. R) Marcela Bolaños Alfaro: En cuanto a ese tema  
20 específico, dentro de las negociaciones que se dieron en el transcurso de los  
21 tiempos, sí se había estimulado que inclusive la deuda de los contribuyentes del  
22 distrito de Río Cuarto iba hacer transferida de Grecia a Río Cuarto, entonces  
23 significa que sí, digamos el título de la deuda Río Cuarto sí puede ejecutarlo,  
24 puedo cobrarlo. S) José Miguel Jiménez Araya: Yo tengo exactamente su misma  
25 duda, no tengo ninguna base para saber cuál es el monto que Grecia cobró, de  
26 enero a la fecha, yo por una cuestión de control interno y de sana Administración,  
27 yo después de que se me depositen los fondos, voy a pedir la liquidación, vamos  
28 a esperar que depositen, creamos en la buena fe de ellos, pero inmediatamente  
29 después, yo voy a solicitar, como Administración que nos hagan una liquidación  
30 de lo que nos están depositando, porque hay un tema importante también, no es  
31 que lo que nos están depositando es íntegro de ingreso, ahí hay rebajos, ahí hay  
32 reducción de costos, entonces, yo pienso pedir la liquidación de esos recursos, a  
33 través de la Contraloría General de la República, a través de la Contraloría, yo lo  
34 pienso hacer, por una cuestión de orden y de control interno y de que se nos dé  
35 la información correcta, lo dice Marcela, nosotros también nos viene una cartera,  
36 creo que está en los doscientos millones de colones que están en cobro judicial,  
37 o en etapa de cobro, con respecto a lo que decía Marcela y lo que han dicho cada  
38 uno de ustedes, esta administración municipal va a ser muy cautelosa, pero muy  
39 diligente, en los cobros y en poner al día a todo el mundo, porque aquí se dio  
40 muchísima informalidad por muchísimos años, muchísima, desde los cuadrantes,  
41 en los principales poblados hasta de una cantidad enorme de obras que se han  
42 hecho sin los permisos de construcción, que están en media calle, como decía  
43 Felo, en fin, pero que el contribuyente, yo veo esto como una empresa y a los  
44 clientes hay que tratarlos bien, siempre bien, pero también el cliente tiene sus  
45 obligaciones y hay que hacérselas cumplir, con cuidado, paulatinamente, yo les  
46 garantizo sobre la data ya, que aquí las propiedades están infravaloradas, en todo  
47 lado, muy valoradas a la baja y ahí vamos a tener un acercamiento de decirle al  
48 propietario, venga acérquese a la Municipalidad, valórelo usted, haga una  
49 valoración de su propiedad, una renovación, no se lo vamos a imputar, nosotros,  
50 pero sí les garantizo que en cuatro años vamos a tener mucho más ordenado, por  
51 lo menos el tema de datos, de montos, de impuestos, de ahí recae, hay un tema  
52 facilitísimo de hoy para mañana de hacer una, con los bancos, de hoy para mañana

## Concejo Municipal de Río Cuarto

### Sesión Extraordinaria N°011

08 de julio del 2020

---

1 con la base de datos, yo puedo hacer un análisis de cruce de datos facilísimo, y  
2 es, cien propiedades hipotecadas en un monto mayor que el declarado e  
3 inmediatamente las puedo pasar con un acto administrativo al valor de la hipoteca,  
4 eso es inmediato, entonces tampoco le metamos miedo a la gente, vamos a ir a  
5 hablar, vamos a conversar, pero tengan algo claro y para las personas que estén  
6 escuchando estos audios dentro de 20 años, la sostenibilidad financiera de la  
7 Municipalidad de Río Cuarto, se fundamenta en un cobro ordenado, inteligente y  
8 progresivo y progresista, donde los que más tengan paguen más y los que menos  
9 tengan paguen menos el impuesto de bienes inmuebles, una recaudación  
10 eficiente de patentes y este es el tercer tema que es una apreciación muy personal  
11 y del incremento que va a tener Río Cuarto en los próximos 15 años en el tema  
12 del turismo, eso va a darles sostenibilidad financiera a esta municipalidad en  
13 adelante, no percibe el riocuartense, como decía Beto Cañas, el riocuartense de  
14 apíe todavía todos los riocuartenses no lo percibimos, nosotros tenemos cuatro  
15 años, de estar posicionados mediáticamente de manera gratuita, eso vale millones  
16 de dólares y se va a ver impactado en las visitas, se acordarán de mí y con la  
17 bendición que tenemos de que estamos saliendo cero en casos positivos de  
18 COVID hasta el día de hoy, tengan ustedes clarísimo que esta Municipalidad o por  
19 lo menos la Alcaldía va a trabajar en un plan de turismo 2020-2024-2025,  
20 visionario, con marca, con estrategia, con slogan, con imagen, con publicidad,  
21 porque ese es el tercer ingreso que yo veo que puede subir un poco la estabilidad  
22 financiera de la Municipalidad. T) Marcela Bolaños Alfaro: Algun otro aporte, sino  
23 para cerrar el tema, compañeros, se le da el uso de la palabra a la señora Susana  
24 Rojas. U) Señora Susana Rojas: Buenas noches, en realidad es como una duda  
25 que me gustaría que José Miguel la aclarara, bueno, si está en su alcance, ¿cómo  
26 trabajaba o cómo Grecia o cómo trabajaba la Municipalidad acá, con los sistemas  
27 y con todo?, si aquí ahora lo que están insinuando o lo que dicen es por ejemplo,  
28 que tiene que tener como dijeron los compañeros un servicio de internet para  
29 poder acceder a los citados datos, que cualquier gasto requerido para tener  
30 acceso a la información será cubierto por la Municipalidad de Río Cuarto, pero  
31 vamos a ver, si ellos eran los que suministraban la información, ya toda esa  
32 información está acá o es que ellos se llevaron los routers, se llevaron todo o cómo  
33 está eso, esa es la duda que me queda, si ellos tenían la conectividad y teníamos  
34 todo, entonces no entiendo cómo va a ser esto, es la duda que me queda. T)

35 José Miguel Jiménez Araya: Yo me imagino que trabajaban muy lento, pero  
36 sí tenían acceso a todo, vamos a ver, aquí una persona de Grecia, para que  
37 ustedes vean el cambio en el tema del sistema, aquí pasaba una persona de  
38 Grecia y podía pagar los impuestos en Río Cuarto, ¿qué significa eso?, que no  
39 tenía segmentada la base de datos por Río Cuarto, entonces, podían pagar, por  
40 eso el tema del internet, hay que mejorarlo y todo lo demás, claro que sí, hay que  
41 mejorarlo, ahí han trabajado así durante este tiempo, es lerdísimo, no lento,  
42 lerdísimo, pero han trabajado, lo que pasa es que eran dos funcionarios, uno nada  
43 más en plataforma y hay que mejorarlo, ahora más bien va a ser más débil el  
44 sistema porque ahora sí ya Río Cuarto no puede meter absolutamente nada de  
45 Grecia. U) Marcela Bolaños Alfaro: Pregunta, ¿ya se ha estado consultando con  
46 los entes que ofrecen el servicio de internet para ver cuál sería la opción más  
47 viable. V) José Miguel Jiménez Araya: Sí, y aparte yo eso lo pienso sacar por  
48 donación, tengo una reunión con Omar Miranda de COOPELESCA pronto, la otra  
49 semana creo, y se lo pienso pedir, COOPELESCA ha sido expedito, más bien a  
50 los señores Síndicos de los distritos de Santa Isabel y de Santa Rita, indíquenme  
51 , creo que lo había solicitado en la pasada reunión, indíquenme en qué lugares  
52 ocupan alumbrado, a nosotros aquí, esto lo solicitó Mainor, nos han ayudado con

## Concejo Municipal de Río Cuarto Sesión Extraordinaria N°011

08 de julio del 2020

---

1 el alumbrado muy rápidamente, la cuesta de donde Piti, han subido los amperios,  
2 en fin, nos han respondido rápido, si ustedes nos dan un requerimiento en Santa  
3 Isabel y en Santa Rita, de lugares específicos, me avisan y lo coordinamos, porque  
4 eso sí es sano, alumbrar algunos lugares donde se pone fea la cosa es sanísimo,  
5 así es Susana así está la cosa, el sistema ahí lo tienen, ya no, ahora sí ahí nadie  
6 puede consultar, ahí les sale no aparece, hay mil cosas, yo sé que falta mucho  
7 tiempo, que ya estamos terminando, viene la implementación del, la otra semana  
8 firmo el convenio con el CFIA, en un acto con don, quise esperar para que  
9 estuviera don Olman, el Director Ejecutivo, porque le pienso pedir también algunas  
10 otras cosas, ya todos los trámites constructivos que vayamos hacer acá, son solo  
11 digitales, hay varias cosas que hay que ir implementando y que hay que ir  
12 culturizando, que vamos a ir poco a poco implementando. X) Marcela Bolaños  
13 Alfaro: Bueno señores de esta manera se da el tema por discutido,  
14 suficientemente discutido, entonces vamos a proceder hacer la aprobación o  
15 improbación de lo que es el Convenio de Cooperación entre las Municipalidades  
16 de Grecia y Río Cuarto para la entrada del funcionamiento del nuevo cantón, por  
17 favor los señores Regidores que estén de acuerdo con la aprobación de este  
18 convenio, levanten la mano. **UNÁNIME.** Para dar carácter de firmeza  
19 manténganla arriba. **UNÁNIME. DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

20 **ACUERDO I. SE ACUERDA:** aprobar el Convenio de Cooperación entre las  
21 Municipalidades de Grecia y Río Cuarto. **ACUERDO. DEFINITIVAMENTE**  
22 **APROBADO DE FORMA UNÁNIME.** -----  
23

24 **DE ESTA FORMA DAMOS POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
25 **DEL DÍA DE HOY A LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y CUATRO**  
26 **MINUTOS. -----**  
27

28

29 Luis Fernando Cruz Alvarado  
30 Secretario ad hoc

Ivannia Marcela Bolaños Alfaro  
Presidente Municipal

31

32